

SEGÚN LA SOCIOLOGÍA

En el lenguaje de la sociología, se llama estructura social al ordenamiento o la forma en que se dan las relaciones sociales entre los individuos de una comunidad determinada. Dicha organización es cambiante y adaptable, tal y como los propios individuos de la comunidad, y opera a la manera de un sistema, con sus reglas, sus mecanismos y sus procesos, así como sus valores y contenidos.

¡Gracias!

Ángela Daniela Sánchez Gómez
No.16 2B

REFERENCIAS

<https://definicion.de/estructura-social/>
<https://concepto.de/estructura-social/>

ESTRUCTURA SOCIAL

ESTUDIO DEL MUNDO
NATURAL

CONCEPTO DE ESTRUCTURA SOCIAL

Una estructura es una formación, ya sea física o simbólica, que surge a partir del modo en que se relacionan los elementos que la componen. Social, por su parte, es aquello vinculado a la sociedad (un conjunto de individuos que comparten una cultura y conviven de acuerdo a normas en común).

La idea de estructura social se utiliza en el terreno de la sociología. Así se denomina a la forma adoptada por el sistema que se crea a partir de las relaciones que mantienen los integrantes de una sociedad. Dichas relaciones sistemáticas propician el desarrollo de una cierta estructura social.

ORGANIZACIÓN

Una estructura social, por lo tanto, se refleja en una población organizada de una manera específica. La estructura supone una especie de red que se construye mediante las relaciones sociales y donde entran en juego el lenguaje, la cultura, los valores y otros factores que constituyen la identidad del grupo y de sus integrantes.

TIPOS

ECONOMÍA

En una sociedad para la cual la economía es el aspecto fundamental, las personas que se dedican a los negocios, tanto en el ámbito de la manufactura como en el de la distribución, gozan de una posición de gran importancia en la escala social.

FAMILIA

Se centra en los vínculos sanguíneos y el respeto por las generaciones precedentes. El estatus no se mide por el dinero ni por la influencia en la industria, sino por cuestiones relacionadas con la moral y la ascendencia.

RELIGIÓN

Se trata de aquella en la cual las cuestiones sobrenaturales recogidas y explicadas por medio de una religión determinada son el punto central de su organización. Dependiendo de cada caso, las creencias pueden apuntar a la existencia de uno o más entidades divinas ante las cuales el ser humano debe subordinarse;